

PS.MA 0069/05	Ternero González, Encarnación	Málaga
PS.MA 0056/05	Lepe Rico, Miguel	Málaga
PS.MA 0985/05	Romero Vega, Angeles	Málaga
PS.MA 2761/04	Jiménez Morilla, Concepción	Málaga
PS.MA 0086/05	Salazar Fernández, Juana	Málaga
PS.MA 0276/05	Sánchez Vázquez, Rosario	Málaga
PS.MA 0055/05	Aranjuez Guerrero, José	Málaga
PS.MA 0280/05	Chumo Arteaga, Gioconda	Málaga
PS.MA 0227/05	Bouchfira Stitou, Fátima	Málaga
PS.MA 3100/04	Chanez Triano, Ana Belén	Málaga
PS.MA 0243/05	Caro Luque, Antonia	Málaga
PS.MA 0110/05	Robles Luque, Carmen	Málaga
PS.MA 0190/05	Parejo Corbacho, Dolores	Málaga
PS.MA 3217/04	Toledo Nieto, Jose Carlos	Málaga
PS.MA 0022/05	Vega Vázquez, Manuela	Málaga
PS.MA 0262/05	Gómez Moreno, Isabel M. ^a	Málaga
PS.MA 0057/05	Montero Ramírez, Tamara	Málaga
PS.MA 0152/05	Córdoba Macías, Alberto	Málaga
PS.MA 0170/05	Rodríguez Rosas, Angeles	Málaga
PS.MA 0144/05	Posada Alcázar, Marco, A.	Málaga
PS.MA 0240/05	Merchán Acedo, Juana M. ^a	Málaga
PS.MA 0072/05	Delgado Navarro, Tania	Málaga
PS.MA 0254/05	Rueda Villodres, Carmen L.	Málaga
PS.MA 3193/04	Gómez Vicen, Manuela	Málaga
PS.MA 3192/04	Gutiérrez Gómez, Ana Isabel	Málaga
PS.MA 0282/05	Rodríguez Rodríguez, Juan J.	Málaga
PS.MA 3182/04	Moreno García, Antonia	Málaga
PS.MA 3191/04	Haro Villanueva, Antonia Ana	Málaga
PS.MA 0025/05	Martín Castillo, Encarnacion	Málaga
PS.MA 3124/04	Laviero Nassel, Claudia	Marbella
PS.MA 0009/05	Hidalgo Carmona, M. ^a Asunción	Marbella
PS.MA 0008/05	Pedraza Carmona, M. ^a Dolores	Marbella
PS.MA 0134/05	Defontis, Eliane Yvette	Marbella
PS.MA 0071/05	Amador Vargas, María	Vélez-Málaga
PS.MA 0004/05	Bravo Jiménez, Dolores	Vélez-Málaga
PS.MA 0595/05	Pelaez Muñoz, Antonio Jesús	Vélez-Málaga
PS.MA 0381/05	Gil Fernández, Fuensanta	Almogía
PS.MA 0294/05	Ríos González, Josefa	Almogía
PS.MA 3183/04	Valverde Román, Isabel	Algatocín
PS.MA 0980/05	Barroso Cortés, Isabel M. ^a	Estepona
PS.MA 0076/05	García Saiz, África	Estepona
PS.MA 0344/05	Simo Delgado, M. ^a Luisa	Fuengirola
PS.MA 2647/04	Barinagarrementeria Aurténiche, P.	Fuengirola
PS.MA 2644/04	Vargas Santiago J. Fernando	Fuengirola
PS.MA 0255/05	Pareja Gemar, Paloma	Fuengirola
PS.MA 3226/04	Berbel Avila, Isabel M ^a	Benalmádena
PS.MA 0012/05	Escudero Dual, Carmen	Benalmádena
PS.MA 3038/04	Bechkhar Etaqy, Tamou	Benalmádena
PS.MA 2622/04	Maroury Khairi, Nadia	Benalmádena
PS.MA 2705/04	Rodríguez Jiménez, Maravilla	Antequera
PS.MA 0251/05	Fuentes Rodríguez, Diego	Ronda
PS.MA 0074/05	Campos Romero, M. ^a Victoria	Torremolinos
PS.MA 2967/04	Martínez Muñoz, Beatriz	Torremolinos
PS.MA 2697/04	Heredia Hernández, Soledad	Mijas

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de Archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

PS.MA 2328/04	Hansen Martínez, Sandra	Alhaurín Torre
---------------	-------------------------	----------------

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Resolución Denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado B) del art. 2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS.MA 0033/05	Mata Ruiz, Rafaela	Málaga
PS.MA 2979/04	García López, Concepción	Marbella
PS.MA 2268/04	Martín Martín, Ana Luisa	Vélez-Málaga
PS.MA 0389/05	Amador Vargas, José	Vélez-Málaga

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

PS.MA 1383/05	Sánchez Vela, Pilar	Málaga
PS.MA 1025/05	Martín Fernández, Francisco	Málaga
PS.MA 0498/05	Heredia Heredia, Luisa	Málaga
PS.MA 0273/05	Navas Cruz, Rocío	Málaga
PS.MA 0335/05	Carmona Rodríguez, Remedios	Málaga
PS.MA 0386/05	González Sánchez, Manuela	Málaga
PS.MA 0467/05	El Abbassi, Najoua	Málaga
PS.MA 1314/05	Urbietta Aristrain, María	Marbella
PS.MA 1164/05	González Ojeda, Carmen	Marbella
PS.MA 0503/05	Zahrani, Khaddouj	Marbella
PS.MA 0432/05	Torreblanca Morales, M. ^a Rosa	Benalmádena
PS.MA 1191/05	Kalinowska, Virginia	Benalmádena
PS.MA 1188/05	Panadero Martínez, Carmen	Benalmádena
PS.MA 0951/05	Martiez Porto, Sandra	Benalmádena
PS.MA 0419/05	Bajana Crespo, Shirley del R.	Benalmádena
PS.MA 0418/05	Reyes Campos, Rafaela	Estepona
PS.MA 1199/05	Gómez Bermúdez, Salvador	Rincón de la Victoria
PS.MA 0468/05	Villegas Pulido, Victoria	Rincón de la Victoria
PS.MA 0981/05	Narvaez Domínguez, Dolores	Manilva
PS.MA 1244/05	Aguilar Ramírez, Isabel	Istán
PS.MA 0500/05	Rius Vázquez, M. ^a Carmen	Vélez-Málaga

Málaga, 26 de agosto de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-2507/2004.

Nombre y apellidos: Doña Eugenia Florido Vázquez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 1 de junio de 2005, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista

en el art. 5, aptdo. a), por el que se regula el Programa de Solidaridad del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: PS-SE-3378/2004.

Nombre y apellidos: Doña Cándida Oliva Román.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 1 de junio de 2005, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), por el que se regula el Programa de Solidaridad del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: PS-SE-3385/2004.

Nombre y apellidos: Doña Vanessa Paola Rosero Quispe.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 2 de junio de 2005, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), por el que se regula el Programa de Solidaridad del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: PS-SE-4015/2004.

Nombre y apellidos: Doha Abd-Elhamid Mohamed.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 1 de junio de 2005, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), por el que se regula el Programa de Solidaridad del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: PS-SE-60/2005.

Nombre y apellidos: Don Diego Ortega Franco.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 2 de junio de 2005, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), por el que se regula el Programa de Solidaridad del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: PS-SE-153/2005.

Nombre y apellidos: Doña Sonia Navarro Parrilla.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 11 de abril de 2005, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), por el que se regula el Programa de Solidaridad del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: PS-SE-180/2005.

Nombre y apellidos: Doña Vanesa López Madrigal.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 11 de abril de 2005, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), por el que se regula el Programa de Solidaridad del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: PS-SE-193/2005.

Nombre y apellidos: Don José Manuel Serrano Moreno.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 11 de abril de 2005, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), por el que se regula el Programa de Solidaridad del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: PS-SE-201/2005.

Nombre y apellidos: Doña Antonia García Gallardo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 11 de abril de 2005, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), por el que se regula el Programa de Solidaridad del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: PS-SE-202/2005.

Nombre y apellidos: Doña Antonia Viñuela Medina.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 11 de abril de 2005, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), por el que se regula el Programa de Solidaridad del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: PS-SE-205/2005.

Nombre y apellidos: Doña Verónica Heredia Muñoz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 11 de abril de 2005, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), por el que se regula el Programa de Solidaridad del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: PS-SE-208/2005.

Nombre y apellidos: Doña Dominga Fernández Cortés.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 11 de abril de 2005, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista

en el art. 5, aptdo. a), por el que se regula el Programa de Solidaridad del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: PS-SE-246/2005.

Nombre y apellidos: Doña Isabel Rodríguez Saavedra.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 2 de junio de 2005, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), por el que se regula el Programa de Solidaridad del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: PS-SE-255/2005.

Nombre y apellidos: Doña M.^a del Carmen López Parra.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 11 de abril de 2005, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), por el que se regula el Programa de Solidaridad del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: PS-SE-283/2005.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Dolores Pliego Ríos.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 2 de junio de 2005, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), por el que se regula el Programa de Solidaridad del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de agosto de 2005.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-SE-284/2005.

Nombre y apellidos: Doña Elena Navarro Manzano.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 2 de junio de 2005, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), por el que se regula el Programa de Solidaridad del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora

General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte. PS-SE-285/2005.

Nombre y apellidos: Doña Francisca González Dueñas.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 11 de abril de 2005, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), por el que se regula el Programa de Solidaridad del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-287/2005.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Africa Alderete Vincent.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 2 de junio de 2005, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), por el que se regula el Programa de Solidaridad del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-293/2005.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Macarena Jiménez Fernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 2 de junio de 2005, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), por el que se regula el Programa de Solidaridad del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-297/2005.

Nombre y apellidos: Doña Isabel García García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 2 de junio de 2005, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), por el que se regula el Programa de Solidaridad del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-307/2005.

Nombre y apellidos: Doña Sara Barbero Sánchez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 2 de junio de 2005, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), por el que se regula el Programa de Solidaridad del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.